## **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

-=0=-

# PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

# ACTA DE LA 9.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 9 DE SETIEMBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por los congresistas María del Carmen Alva Prieto, Lady Camones Soriano y Enrique Wong Pujada

-=0=-

## SUMARIO

A las 9:34 h se inició la sesión.

Previo debate, no fueron admitidas las mociones de censura 377 y 392, planteadas contra la presidenta del Congreso (pág. 5).

Fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 17 al 22 de setiembre de 2021.- Proyecto 160 (pág. 9).

Se dio cuenta de la moción 323, que proponía interpelar al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo Iber Antenor Maraví Olarte, a fin de que concurra al Congreso de la República para que responda el pliego interpelatorio correspondiente (pág. 12).

Previa admisión a debate fueron aprobadas las mociones siguientes:

- declarar de importancia e interés nacional la conmemoración del Día de la Familia Peruana.- Moción 295 (pág. 14).
- conformar la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.- Mociones 149 y 155 (pág. 19).
- conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.- Mociones 120, 205 y 348 (pág. 23).

Fue aprobada la conformación de la comisión investigadora del proceso de elecciones generales de 2021.- Moción 028 (pág. 29).

Se acordaron modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria (pág. 31).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 32).

A las 14:20 h se suspendió la sesión.

#### EL JUEVES 16 DE SETIEMBRE continuó la sesión a las 15:25 h.

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

- Ley que desarrolla el ejercicio de la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y en el artículo 133 de la Constitución Política del Perú.-Proyecto 3 y otros (págs. 41 y 53).
- Ley que incorpora el artículo 112-A a la Ley 26842, Ley General de Salud, a efectos de establecer el destino de cadáveres de internos que venían cumpliendo condena por los delitos de traición a la patria o de terrorismo en su condición de líder, cabecilla o integrante de la cúpula de organizaciones terroristas.- Proyecto 191 y otros (págs. 35, 51 y 62).

Fue aprobado en primera votación el proyecto de Ley que incorpora una disposición transitoria en la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.- Proyecto 113 y otros (págs. 5454 y 63).

Fueron aprobadas las nóminas de integrantes de las comisiones siguientes:

- Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CESIP OCDE).- Moción 056 (pág. 66).
- Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el seguro social de salud (EsSalud), Minsa, gobiernos locales y gobiernos regionales durante el periodo de emergencia sanitaria nacional por motivo del covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad.- Mociones 007 y 019 (pág. 67).
- Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria. - Moción 076 (pág. 69).

Se acordaron modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria (pág. 71).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 73).

Fue rechazada la reconsideración de la votación del dictamen en minoría del proyecto que propone incorporar una disposición transitoria en la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.- Proyecto 113 y otros (pág. 73).

Se dio cuenta de mociones de saludo (págs. 23, 34, 50 y 58).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 75).

A las 22:52 h se levantó la sesión.

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

# PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

# ACTA DE LA 9.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 9 DE SETIEMBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por la congresista María del Carmen Alva Prieto

-=0=-

A las 9:34 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Wong Pujada y Chirinos Venegas, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Alva Prieto, Wong Pujada, Chirinos Venegas, María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Jeri Oré.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Camones Soriano, Bellido Ugarte, Obando Morgan y Pablo Medina.

AUSENTES, los congresistas Burgos Oliveros, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Picón Quedo, Torres Salinas, Williams Zapata y Zeballos Aponte.

Registrada digitalmente a las 9:41 h la presencia de 118 congresistas sobre un *quorum* de 64, se inició la sesión.

-=0=-

La PRESIDENTA indicó que cedería la conducción del debate al segundo vicepresidente del Congreso a efectos de dar trámite a dos mociones de censura presentadas contra ella en su calidad de presidenta del Congreso.

Asumió la Presidencia el parlamentario Enrique Wong Pujada, segundo vicepresidente del Congreso

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA En este estado, fue aprobada, sin oposición, la propuesta del PRESIDENTE para acumular las mociones de censura 377 y 392 planteadas contra la presidenta del Congreso, al señalar que versaban sobre similar materia y a efectos de procesarlas en conjunto.

\_

En seguida, por disposición de la Presidencia, se dio cuenta de las sumillas de los documentos siguientes:

#### MOCIONES DE CENSURA

Moción del día 377, de la congresista PORTALATINO ÁVALOS, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual propone que el Congreso de la República censure a la señora María del Carmen Alva Prieto, presidenta del Congreso, por su conducta antidemocrática, por su falta de idoneidad y por carecer de criterio y entendimiento para comprender la situación actual de crisis en plena emergencia sanitaria, tal como lo demuestran claramente sus desatinadas declaraciones.- Moción presentada el 6 de setiembre de 2021.

-

Moción del día 392, de los congresistas CERRÓN ROJAS, AGÜERO GUTIÉRREZ, BERMEJO ROJAS, CRUZ MAMANI, GONZA CASTILLO, PALACIOS HUAMÁN, PORTALATINO ÁVALOS, QUITO SARMIENTO, REYES CAM, ROBLES ARAUJO y TAIPE CORONADO, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la señora María del Carmen Alva Prieto, presidenta del Congreso de la República, toda vez que su gestión y sus declaraciones afectan seriamente el Estado de Derecho y propician una actitud golpista que la Constitución Política prohíbe de manera taxativa.- Moción presentada el 7 de setiembre de 2021.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS, en sustento de la admisión a debate de la moción 377, sostuvo que recientes declaraciones de la presidenta del

Congreso a un medio local promovían la vacancia del presidente de la República, situación que, en su concepto, generaba un clima de inestabilidad política y evidenciaban la voluntad de autoritarismo por parte de dicha autoridad.

El congresista CERRÓN ROJAS, al sustentar la admisión a debate de la moción 392, consideró grave la actitud de la presidenta del Congreso en relación con las declaraciones en referencia, toda vez que afectaban dispositivos constitucionales y reglamentarios que detalló, además estimó que se promovía la vacancia del presidente de la República y se debilitaba el orden democrático del país.

El PRESIDENTE manifestó que, por tratarse de dos mociones, cada grupo parlamentario contaría con dos minutos con un máximo de 10 minutos entre todos para oponerse a su admisión a debate.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA instó a los parlamentarios abocarse a temas urgentes que requería la población, los cuales refirió, al cuestionar que por declaraciones mal interpretadas se pretenda censurar a la presidenta del Congreso.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN adelantó la postura contraria del Grupo Parlamentario Avanza País a la censura de la presidenta del Congreso, al considerarla una respuesta desproporcionada a sus declaraciones y relievar que no existe iniciativa alguna en materia de vacancia del presidente de la República.

El congresista SALHUANA CAVIDES manifestó que el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso votaría en contra de admisión a debate de las mociones, dado que no percibía mala fe o voluntad de la presidenta del Congreso de propiciar inestabilidad o la vacancia del presidente de la República.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS evidenció el respaldo del Grupo Parlamentario Fuerza Popular a la gestión de la presidenta del Congreso y sostuvo que sus comentarios, en ejercicio de opiniones en democracia, se limitaron a interpretar expresiones de un sector de la población.

El congresista ELERA GARCÍA señaló que las declaraciones de la presidenta del Congreso fueron descontextualizadas y consideró que formaban

parte del libre ejercicio democrático; en tal sentido, manifestó que Somos Perú confiaba en su labor.

El PRESIDENTE, al disponer su consulta, precisó que, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso, la admisión de las mociones de censura requería el voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles, y siendo dicha cifra 123, la mayoría era de 62.

Verificada la asistencia de 119 parlamentarios, se registraron 74 votos en contra, 33 votos a favor y 8 abstenciones.

El PRESIDENTE indicó que no habían sido admitidas a debate las mociones de censura 377 y 392, y que, en consecuencia, pasaban al archivo

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LAS MOCIONES 377 Y 392 (MOCIONES DE CENSURA A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García, Elías Avalos, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Trigozo

Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huáman, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Taipe Coronado, Ugarte Mamani, Varas Meléndez y Zea Choquechambi.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Espinoza Vargas, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia y Tello Montes.

A continuación, el PRESIDENTE invitó a la presidenta del Congreso a reasumir la conducción de la sesión, y suspendió la sesión por breve término.

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

La PRESIDENTA, al reabrir la sesión, agradeció a la Representación Nacional por el apoyo brindado, y manifestó su disposición de continuar trabajando de manera democrática y en diálogo constante; por último, dispuso pasar al siguiente punto de la sesión.

-=0=-

Previa lectura del oficio y del proyecto de Resolución Legislativa respectivo, de conformidad con el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso, y verificada la asistencia de 121 congresistas, fue aprobado por 119 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el proyecto de Resolución Legislativa 160/2021-PE, que autoriza al señor presidente de la República para

salir del territorio nacional del 17 al 22 de setiembre de 2021, con el objeto de realizar una gira a organismos multilaterales que comprenderá la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se realizará en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; participar en el Debate General de Alto Nivel de la 76.º Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y una presentación ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, en la ciudad de Washington D. C. Estados Unidos de América.

La PRESIDENTA, luego de la votación, indicó que, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado no requería de segunda votación.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

# RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 17 AL 22 DE SETIEMBRE DE 2021

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 17 al 22 de setiembre de 2021, con el objeto de realizar una gira a organismos multilaterales que comprendería la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a realizarse en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; el Debate General de Alto Nivel de la 76.º Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; una

presentación ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; asimismo, para realizar sendos encuentros con altas autoridades de organismos económicos y financieros internacionales y de la salud en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, que tendrán como propósito abordar el nuevo impulso otorgado por el Gobierno a la recuperación económica para la superación de la exclusión social y la lucha contra la pandemia de la COVID-19.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.».

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 160

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna

Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Por disposición de la Presidencia, se dio cuenta de la proposición siguiente:

#### MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción 323, de los congresistas MONTOYA MANRIQUE, CUETO ASERVI, HERRERA MEDINA, MUÑANTE BARRIOS y PADILLA ROMERO, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; AGUINAGA RECUENCO, BARBARÁN REYES, CASTILLO RIVAS, LUIS CORDERO JON TAY, MARÍA CORDERO JON TAY, FLORES RUIZ, GUERRA-GARCÍA CAMPOS, HUAMÁN CORONADO, INFANTES CASTAÑEDA, JUÁREZ GALLEGOS, LÓPEZ MORALES, OBANDO MORGAN y ZETA CHUNGA, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; AMURUZ DULANTO, CHIRINOS VENEGAS, TUDELA GUTIÉRREZ y WILLIAMS ZAPATA, del Grupo Parlamentario Avanza País, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Iber Antenor Maraví Olarte, a fin de que concurra al Congreso de la República para que

responda el pliego interpelatorio correspondiente.- Moción presentada el 1 de setiembre de 2021. El pliego interpelatorio consta de 7 preguntas.

\_

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión del Pleno, se consultará la admisión de la moción de interpelación.

-=0=-

En estas circunstancias, la congresista OLIVOS MARTÍNEZ, presidenta de la Comisión Agraria, manifestó su indignación ante la agresión de que fuera objeto por expresiones vertidas por el congresista Valer Pinto cuando conducía una sesión de dicha instancia, en la que además ofendió al congresista Ventura Ángel por defenderla en dicha situación.

El congresista VALER PINTO sostuvo desconocer los presuntos insultos referidos por la anterior oradora; consideró que en el contexto actual las mujeres no requieren ser defendidas por los varones y cuestionó su actitud, al revelar una sentencia que obraba sobre dicha parlamentaria.

Las congresistas PAREDES PIQUÉ, MOYANO DELGADO, OLIVOS MARTÍNEZ, HERRERA MEDINA y LUQUE IBARRA cuestionaron la conducta del anterior parlamentario, y remarcaron la necesidad de defender a las mujeres al margen de su filiación política. Asimismo, relevaron la importancia de que casos similares sean tratados con celeridad por la Comisión de Ética Parlamentaria.

Los congresistas PAREDES GONZALES; VARAS MELÉNDEZ y MARTÍNEZ TALAVERA, quien solicitó al congresista Valer Pinto pedir las disculpas del caso para zanjar el tema, evidenciaron su solidaridad con la congresista Olivos Martínez, y señalaron la pertinencia de evitar situaciones de confrontación en el Parlamento.

El congresista VALER PINTO, vía interrupción, expresó sus disculpas a la congresista Olivos Martínez.

\_

El congresista Valer Pinto se acercó al escaño de la congresista Olivos Martínez y le ofreció sus disculpas.

\_

La PRESIDENTA, durante el anterior asunto, luego de invocar a los parlamentarios a dirigirse a la Mesa en sus intervenciones, informó que el día próximo se instalaría la Comisión de Ética Parlamentaria, así como la Mesa de Mujeres Parlamentarias, a las 15:30 h.

-=0=-

A continuación, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la sumilla de la proposición siguiente:

Moción 295, de los congresistas MONTOYA MANRIQUE, CICCIA VÁSQUEZ, CUETO ASERVI, HERRERA MEDINA, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MEDINA MINAYA, MUÑANTE BARRIOS, PADILLA ROMERO y ZEBALLOS APONTE, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare de importancia e interés nacional la conmemoración del Día de la Familia Peruana, entendida esta en sus diversas formas y/o composiciones; asimismo, exhorte a los diversos poderes del Estado a la promoción y defensa de esta fundamental institución, estableciendo políticas públicas que aseguren el bienestar y fortalecimiento de la familia.

La congresista JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO sustentó la admisión a debate de la moción; entre otros puntos, destacó la importancia de la familia y su protección mediante políticas públicas eficaces y aludió a cifras relativas a casos de huérfanos por efectos de la pandemia y casos de agresión sexual a mujeres.

La PRESIDENTA manifestó que los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno, con un máximo de cinco entre todos, para oponerse a la admisión a debate de la moción, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

La congresista PAREDES PIQUÉ señaló que se oponía a la admisión a debate de la ponencia al considerarla incompleta; en tal sentido, solicitó incluir a las familias homoparentales, así como a todas las familias en sus alcances.

La congresista JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO señaló que la moción se orientaba a todo el entorno familiar y reiteró sus alcances en materia de políticas públicas que proponía.

La PRESIDENTA señaló que la admisión a debate de la moción requería el voto favorable de la mayoría de los congresistas hábiles, conforme lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso; al respecto, precisó que el número hábil de congresistas para la presente sesión era de 122 y la mayoría, 62.

Registrada la asistencia de 119 congresistas, fue admitida la moción 295 por 110 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 295

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López

Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Balcázar Zelada, Bermejo Rojas, Reyes Cam y Rivas Chacara.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Paredes Castro y Pariona Sinche.

\_

En debate la moción, se suscitaron las intervenciones siguientes:

- La congresista PAREDES PIQUÉ, al sostener que era patente su existencia en la sociedad, solicitó incluir a las familias homoparentales en los alcances de la moción, postura respaldada por las congresistas PAREDES FONSECA, CHIRINOS VENEGAS y LUQUE IBARRA.
- Los congresistas CRUZ MAMANI, GUTIÉRREZ TICONA, PAREDES GONZALES, BERMEJO ROJAS, PORTALATINO ÁVALOS, TACURI VALDIVIA, KAMICHE MORANTE, CERRÓN ROJAS, VÁSQUEZ VELA y MARTICORENA MENDOZA, de la agrupación Perú Libre, señalaron comentarios y sugerencias para alcanzar beneficios concretos para las familias, en especial, con la resolución de sus problemas de carencias de servicios básicos, así como en materia de educación, salud, empleo, entre otros; recordaron además que ya estaba institucionalizado el

Día de la Familia en el país.

- La congresista RAMÍREZ GARCÍA, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, consideró clara la definición de familia conforme el ordenamiento legal vigente.
- La congresista PORTERO LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Acción Popular, sugirió incluir a las familias en general en la moción y estimó que la población requiere oportunidades de trabajo y mejor acceso a educación con mayor celeridad.
- Los congresistas del Grupo Parlamentario Renovación Popular HERRERA MEDINA, en dos ocasiones, y MUÑANTE BARRIOS, quien sugirió no incorporar otras familias en sus alcances, afirmaron que la moción se orientaba a relevar la importancia de la familia como núcleo de la sociedad e impulsar políticas públicas para su protección.
- El congresista PAREDES GONZALES, vía interrupción, pidió a la Presidencia suscribir en nombre de la Representación Nacional un saludo para las familias peruanas con motivo de celebrar el próximo domingo el Día de la Familia; y la PRESIDENTA indicó que así sería.

La PRESIDENTA manifestó que había concluido el debate y cedió el uso de la palabra a la congresista Jaúregui Martínez de Aguayo para informar sobre el texto que se procedería a votar.

La congresista JAÚREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO reiteró los alcances de la ponencia, así como su orientación a la protección de la familia y el rescate de los valores humanos, entre otros puntos.

Vía alusión, el congresista PAREDES GONZALES expuso consideraciones adicionales por las que afirmaba la importancia de la familia para la agrupación Perú Libre.

La PRESIDENTA dispuso la lectura de la parte resolutiva del texto sustitutorio de la proposición por el RELATOR.

Registrada la asistencia de 119 congresistas, fue aprobado el texto sustitutorio leído de la moción 295, por 84 votos a favor, 27 votos en contra y 4

abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Acuerda:

Primero: Declarar de importancia e interés nacional la conmemoración del Día de la Familia Peruana conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Perú.

Segundo: Exhortar a los diversos poderes del Estado a la promoción y defensa de esta fundamental institución, pilar en la estructura social y económica de nuestro país, estableciendo políticas públicas que aseguren el bienestar y fortalecimiento de la familia.».

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN 295

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra

Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Kamiche Morante, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Montalvo Cubas, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tello Montes, Ugarte Mamani y Vásquez Vela.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Anderson Ramírez, Chávez Chino, Cutipa Ccama y Echaíz de Núñez Izaga.

-=0=-

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

-

Sustentada por el congresista ANDERSON RAMÍREZ, y registrada la asistencia de 116 parlamentarios, fue admitida a debate, por 112 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, la Moción de Orden del Día 149, de los congresistas ANDERSON RAMÍREZ y LUNA GÁLVEZ del Grupo Parlamentario Podemos Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República reactive la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, para el periodo Parlamentario 2021-2026, destinada a fortalecer la cooperación, impulsar la inversión, el empleo y el crecimiento de las pymes, a través de la generación de cadenas de valor regionales integradas al Asia-Pacífico.

Previamente, el PRESIDENTE señaló que la admisión a debate de la moción requería el voto favorable de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso; al

respecto, precisó que el número hábil de congresistas para la presente sesión era de 122 y la mayoría, 62.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 149

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras,

Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Pariona Sinche.

\_

Los congresistas KAMICHE MORANTE; HÉCTOR ACUÑA PERALTA, quien solicitó acumular la moción 155 de su autoría, por versar de similar materia; ARAGÓN CARREÑO; PAREDES GONZALES y TACURI VALDIVIA se expresaron a favor de la moción, y expresaron diversas sugerencias con relación a la labor que realice la comisión especial señalada en la moción en debate.

El PRESIDENTE señaló que, al haber concluido el rol de oradores, cedía la palabra al ponente para informar sobre el texto que se procedería a votar.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ ratificó los alcances de la moción discutida; aceptó la acumulación de la moción 155, del congresista Héctor Acuña Peralta y dio lectura al texto sustitutorio de la moción 149.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, leyó la parte resolutiva de la moción 149.

Registrada la asistencia de 119 parlamentarios, fue aprobada, por 111 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, la moción 149 con la corrección efectuada por el congresista Anderson Ramírez, así como con la acumulación de la moción 155.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Acuerda:

Conformar para el Periodo Parlamentario 2021-2026 la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Alianza del Pacífico, que estaría integrada por un congresista de cada grupo parlamentario a fin de fortalecer la cooperación en términos económicos y sociales que impulse la inversión, el empleo y el crecimiento de las Pymes a través de la generación de cadenas de valor regionales integradas al Asia-Pacífico, epicentro de la economía mundial en el siglo XXI.».

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LA MOCIÓN 149

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

## CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Agüero Gutiérrez y Pariona Sinche.

-=0=-

Durante la anterior votación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a las mociones de saludo siguientes:

- Moción 408.- De los congresistas Arriola Tueros, López Ureña y
   Reymundo Mercado.- Por el día de nuestra Virgen de Cocharcas.
- Moción 407.- Del congresista Díaz Monago.- Al distrito de la Fundación de Tinyahuarco, de la provincia de Pasco, departamento de Pasco.
- Moción 406.- Del congresista Salhuana Cavides.- Al distrito de Inambari.

-=0=-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la sumilla de la proposición siguiente:

Moción 120, de los congresistas OLIVOS MARTÍNEZ, AGUINAGA RECUENCO, ALEGRÍA GARCÍA, BARBARÁN REYES, GUERRA-GARCÍA CAMPOS y MOYANO DELGADO, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República reactive la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, con la finalidad de realizar el seguimiento de la intervención Temporal Hambre Cero, creada por acuerdo del Pleno el 11 de marzo de 2021.

La congresista OLIVOS MARTÍNEZ, en sustento de la admisión a debate de la moción, recalcó la necesidad de efectuar cambios, además del seguimiento a la mencionada intervención temporal, a efectos de mejorar su eficacia dado el contexto de la pandemia; asimismo, en su calidad de presidenta de la Comisión Agraria, sostuvo que dicha instancia sería además partícipe de la comisión especial materia de la ponencia.

El PRESIDENTE manifestó que, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno, con un máximo de cinco entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68

del Reglamento del Congreso de la República.

Las congresistas ROBLES ARAUJO y BAZÁN NARRO adelantaron que solicitarían la acumulación de las mociones 205 y 348, de las cuales eran autoras, respectivamente.

El PRESIDENTE señaló que la admisión a debate de la moción requería el voto favorable de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso; al respecto, precisó que el número hábil de congresistas para la presente sesión era de 122 y la mayoría, 62.

Registrada la asistencia de 115 parlamentarios, fue admitida a debate la moción 120, por 109 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 120

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas,

Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-

En debate la moción, se suscitaron las intervenciones siguientes:

- Las congresistas ROBLES ARAUJO y BAZÁN NARRO solicitaron la acumulación de las mociones 205 y 348, de las cuales eran autoras, respectivamente, y adujeron consideraciones adicionales a favor de concordar un texto único para la creación de la comisión especial Hambre Cero.
- Los congresistas DÁVILA ATANACIO, KAMICHE MORANTE, PORTALATINO ÁVALOS, AGÜERO GUTIÉRREZ, PAREDES GONZALES, MARTICORENA MENDOZA, VÁSQUEZ VELA, ZEA CHOQUECHAMBI, REYES CAM, COAYLA JUÁREZ, TACURI VALDIVIA, MEDINA HERMOSILLA, HERRERA MAMANI, QUITO SARMIENTO y PARIONA SINCHE, del Grupo Parlamentario Perú Libre, al evidenciar su respaldo a la propuesta en debate, puntualizaron diversas sugerencias a efectos de fomentar la alimentación sostenible basada en productos orgánicos nacionales, así como asegurar un idóneo funcionamiento y adecuada fiscalización de los programas sociales dedicados a la alimentación, entre otros puntos.
- Los congresistas VERGARA MENDOZA, ARRIOLA TUEROS, SOTO
   PALACIOS, PORTERO LÓPEZ y ARAGÓN CARREÑO adelantaron el

respaldo del Grupo Parlamentario Acción Popular a la moción, al relievar la importancia de ofrecer una adecuada alimentación a la población, así como de llevar adelante la fiscalización correspondiente de los programas que cuentan con recursos para tal efecto.

- La congresista CHIRINOS VENEGAS manifestó el respaldo del Grupo Parlamentario Avanza País a la creación de la comisión especial en debate y remarcó la necesidad de combatir la inseguridad alimentaria incrementada por efectos de la pandemia mediante el fortalecimiento de las ollas comunes.
- Los congresistas ELERA GARCÍA y VALER PINTO, por la bancada de Somos Perú-Partido Morado, señalaron consideraciones a favor de la creación de la comisión especial Hambre Cero, al considerar además la necesidad de impulsar grandes proyectos de irrigación en el país que favorezcan la productividad agraria en materia alimentaria.
- La congresista YARROW LUMBRERAS, por el Grupo Parlamentario Avanza País, manifestó su esperanza de que el proyecto pueda ser aprobado por unanimidad y puntualizó diversas sugerencias, tales como la participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en la comisión especial, entre otras.
- La congresista CALLE LOBATÓN, por la agrupación Podemos Perú y mediante la plataforma virtual de sesiones, expresó su respaldo a la moción y aludió a un proyecto de su autoría que proponía la devolución del Impuesto General a las Ventas a entidades estatales que realizan adquisiciones de insumos y productos entregados por programas sociales
- El congresista ZEBALLOS MADARIAGA, del Grupo Parlamentario Acción Popular, a quien la Presidencia saludó por su reincorporación al Congreso luego de convalecer por covid-19, solicitó incluir en los alcances de la moción la frase "lucha contra la anemia y la desnutrición infantil", en referencia a la moción 94, de la cual era autor.
- Los congresistas LIZARZABURU LIZARZABURU, INFANTES

CASTAÑEDA, ZETA CHUNGA y RAMÍREZ GARCÍA, por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, señalaron de manera particular la necesidad de que las autoridades de gobiernos regionales mejoren la ejecución de sus presupuestos para aliviar necesidades de la población de sus respectivas circunscripciones, entre otros comentarios, para mejorar la alimentación en el país, en especial, de las gestantes.

- Los congresistas HERRERA MEDINA y MUÑANTE BARRIOS, por la bancada Renovación Popular, ponderaron los alcances de la moción; aludieron a la orientación de dicha agrupación por apoyar el voluntariado en el país y convinieron en una adecuada fiscalización de los programas sociales.
- El congresista ACUÑA PERALTA, por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, instó a los parlamentarios acelerar la labor en relación con las funciones de la comisión especial Hambre Cero, así como presentar las propuestas en temas importantes que demanda la ciudadanía.

El PRESIDENTE, al señalar que había concluido el rol de oradores, cedió el uso de la palabra a la congresista Olivos Martínez, con el fin de que informe sobre el texto que se sometería a votación.

La congresista OLIVOS MARTÍNEZ agradeció por el respaldo evidenciado en el curso del debate y solicitó la acumulación de las mociones 348, de la congresista Bazán Narro; 205, de la congresista Robles Araujo; y 94, del congresista Zeballos Madariaga.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio de las mociones 120, 348 y 205, suscrito por las congresistas Robles Araujo, Bazán Narro y Olivos Martínez.

Registrada la asistencia de 110 parlamentarios, la congresista OLIVOS MARTÍNEZ precisó que por error había mencionado la acumulación de la moción 94.

Consultado el Pleno, fue aprobado, por 108 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el texto sustitutorio de la moción 120, suscrito por las

congresistas Olivos Martínez, Bazán Narro y Robles Araujo, a la que se han acumulado las mociones 348 y 205.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Acuerda:

Conformar, durante el Periodo Legislativo 2021-2026, la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del seguimiento del Programa Hambre Cero, y de formular iniciativas legislativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana, y la lucha contra la pobreza.».

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LAS MOCIONES 120, 348 Y 205

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Previa lectura de la nómina por el RELATOR y la verificación de la asistencia de 112 parlamentarios, fue aprobada, por 72 votos a favor, 34 votos en contra y 4 abstenciones, la siguiente conformación de la Comisión Investigadora del proceso de elecciones generales de 2021 (Moción 28, aprobada en la sesión del Pleno del 12 de agosto de 2021):

Perú Libre: congresista BALCÁZAR ZELADA
 Fuerza Popular: congresista MOYANO DELGADO
 Acción Popular: congresista DOROTEO CARBAJO
 Alianza Para el Progreso: congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA
 Avanza País: congresista AMURUZ DULANTO

— Somos Perú-Partido Morado: no acredita

— Renovación Popular: congresista MONTOYA MANRIQUE

— Juntos Por el Perú: congresista BAZÁN NARRO

— Podemos Perú: no acredita

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA MATERIA DE LA MOCIÓN 28

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Ruíz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Bazán Narro, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

## CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cortez Aguirre, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino y Valer Pinto.

El PRESIDENTE invocó a los voceros de Somos Perú-Partido Morado y Podemos Perú a acreditar sus respectivos miembros a la nómina aprobada.

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES

ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA

Durante el anterior tema, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a una moción de saludo de la congresista López Morales al distrito de Nueva Requena, ubicado en la provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, por su aniversario.

-=0=-

Previa lectura por el RELATOR de la propuesta respectiva, fueron aprobadas, sin oposición, las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, en la Comisión Permanente y en la Comisión de Ética Parlamentaria siguientes:

- Comisión de Constitución: Sale como accesitaria la congresista Bazán
   Narro, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú.
- Comisión de Educación: Sale como como accesitaria la congresista Bazán
   Narro, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú. Ingresa como accesitario el
   congresista Wong Pujada, Grupo Parlamentario Podemos Perú.
- <u>Comisión de Descentralización</u>: Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Paredes Gonzales, Grupo Parlamentario Perú Libre.
- Comisión de Defensa del Consumidor: Sale como accesitaria la congresista
   Bazán Narro, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú.
- Comisión de Inclusión Social: Sale como accesitaria la congresista Bazán
   Narro, Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú.
- Comisión de Trabajo: Sale como titular el congresista Zeballos Aponte,
   Grupo Parlamentario Renovación Popular. Sale como accesitario e ingresa
   como titular el congresista Cueto Aservi, Grupo Parlamentario Renovación
   Popular.
- Comisión Permanente: Sale como titular el congresista Aragón Carreño e ingresa como titular el congresista Soto Palacios, Grupo Parlamentario Acción Popular.
- Comisión de Ética Parlamentaria: Sale el congresista Soto Palacios e ingresa el congresista Aragón Carreño, Grupo Parlamentario Acción Popular. Sale la congresista María Cordero Jon Tay e ingresa el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

En este estado, la congresista LUQUE IBARRA solicitó, vía cuestión de orden, explicar el sustento para no reconocer el pedido del congresista Arriola Tueros de cambiar su voto a favor por abstención luego de la consulta de la moción 28, aprobada el 19 de agosto de 2021, que proponía conformar la comisión investigadora del proceso de elecciones generales de 2021.

El PRESIDENTE manifestó que la cuestión de orden sería enviada a la Comisión de Constitución.

En estas circunstancias, el congresista ARAGÓN CARREÑO, al estimar la existencia de una descoordinación sobre el particular con la vocería de su agrupación, dejó constancia de que no había sido informado de que formaría parte de la Comisión de Ética Parlamentaria.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE suspendió la sesión.

Eran las 14:20 h.

\_

EL JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 2021, a las 15:25 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, bajo la Presidencia de la congresista Lady Camones Soriano, el RELATOR dio inicio a la lista, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, y se constató mediante el sistema digital de asistencia y votación la presencia de los parlamentarios siguientes: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz

Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Chirinos Venegas y Zeballos Aponte.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Bellido Ugarte, Cortez Aguirre y Jáuregui Martínez de Aguayo.

AUSENTES, los congresistas Alva Prieto, Wong Pujada, Aguinaga Recuenco, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Guerra-García Campos, Jeri Oré, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Tudela Gutiérrez, Varas Meléndez, Williams Zapata y Zeballos Madariaga.

-

Con la presencia de 101 congresistas, registrada digitalmente a las 15:31 h, sobre un *quorum* de 64, continuó la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 487.- Del congresista Echevarría Rodríguez.- A la población de la provincia de Celendín.
- Moción 478.- Del congresista Kamiche Morante.- A las Fuerzas Armadas del Perú.
- Moción 484.- Del congresista Elera García.- Al ex-GEIN.
- Moción 475.- Del congresista Doroteo Carbajo.- A las subprefectas y subprefectos de la provincia de Chincha y distritos.
- Moción 451.- De la congresista Rivas Chacara.- al distrito de Quilmaná,
   provincia de Cañete, región Lima Provincias.
- Moción 472.- Del congresista Varas Meléndez.- A la resistencia peruana en el valle del Santa y la acción valiente de Dionicio Derteano.
- Moción 471.- De la congresista Yarrow Lumbreras.- A todos los hombres y mujeres periodistas del Perú.
- Moción 470.- Del congresista Cordero Jon Tay.- Al distrito de Huancapón,
   provincia de Cajatambo, departamento de Lima.
- Moción 467.- De la congresista Ruiz Rodríguez.- Al distrito de Florencia de Mora.
- Moción 465.- De la congresista Paredes Fonseca.- A los ciudadanos del distrito de San Francisco.
- Moción 460.- De la congresista Paredes Castro.- A los ciudadanos del distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.
- Moción 458.- Del congresista Montalvo Cubas.- A los alumnos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, del departamento de Amazonas.
- Moción 447.- Del congresista Espinoza Vargas.- A los ciudadanos del distrito de Quinuabamba.

- Moción 449.- De la congresista Rivas Chacara.- Al distrito de Ricardo
   Palma, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.
- Moción 443.- Del congresista Espinoza Vargas.- A los ciudadanos del distrito de Tinco.
- Moción 442.- Del congresista Bazán Calderon.- Al Colegio Claretiano de Trujillo.
- Moción 441.- Del congresista Díaz Monago.- A los ciudadanos del distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, de la provincia de Pasco, departamento de Pasco.
- Moción 453.- De la congresista Rivas Chacara.- Al distrito de Sangallaya,
   provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.
- Moción 454.- Del congresista Flores Ancachi.- Al distrito de Alto Inambari,
   provincia de Sandia, departamento de Puno.
- Moción 461.- De la congresista Paredes Fonseca.- A los ciudadanos de la ciudad de Rioja.
- Moción 462.- De la congresista Paredes Fonseca.- A los ciudadanos del distrito de Rapayán.

-=0=-

Asumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

-

La PRESIDENTA sometió a consideración del Pleno el proyecto de Ley 191/2021-MP, que propone facultar al juez o fiscal disponer del destino final de cadáveres en caso de posible afectación a la seguridad y orden público.

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de setiembre de 2021, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

La congresista ROBLES ARAUJO denunció la agresión contra el exfiscal supremo Avelino Guillén y solicitó al ministro del Interior y a la fiscal de la Nación que dispongan realizar las investigaciones pertinentes y brindar la protección del caso. También saludó la solidaridad brindada por el congresista

Montoya Manrique y sostuvo que la Representación Nacional debe condenar la violencia.

La PRESIDENTA dispuso que conste en actas.

La congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en sustento del proyecto, entre otros puntos, indicó que la propuesta buscaba modificar el artículo 114 de la Ley 26842, Ley General de Salud, al incorporar un segundo párrafo para que los jueces o fiscales competentes evalúen los casos concretos y puedan disponer la cremación de los cadáveres que pongan en riesgo la seguridad o el orden público; sostuvo, además, que la iniciativa se fundamentaba en la falta de un marco legal respecto a estos hechos. Asimismo, señaló que el proyecto 195, de su autoría, también buscaba modificar el mencionado artículo de la Ley General de Salud bajo tres supuestos, los cuales detalló, en aras de preservar el orden interno y la seguridad nacional, y evitar expresiones de luto o conmemoraciones que puedan significar una apología al delito por el que fue condenado el cabecilla o líder terrorista fallecido en prisión. Finalmente, tras considerar que, ante la falta de una respuesta inmediata por parte del Poder Ejecutivo, correspondía al Congreso velar por la paz social y ofrecer una respuesta a las víctimas; por último, solicitó que se someta a debate la propuesta.

La congresista CALLE LOBATÓN, tras relatar cómo su familia y ella fueron víctimas del terrorismo, estimó que los cadáveres de líderes terroristas no merecían consideraciones.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la siguiente distribución proporcional, acordada en la fecha por la Junta de Portavoces, respecto del tiempo asignado a los grupos parlamentarios, el cual era de una hora:

- Perú Libre: 17 minutos
- Fuerza Popular: 11 minutos
- Acción Popular: 7 minutos
- Alianza Para el Progreso: 7 minutos
- Avanza País: 5 minutos
- Renovación Popular: 4 minutos

- Somos Perú-Partido Morado: 4 minutos
- Juntos por el Perú: 2 minutos
- Podemos Perú: 2 minutos

El congresista MÁLAGA TRILLO, tras subrayar la necesidad de legislar el asunto materia de debate, solicitó la acumulación del proyecto 203.

El congresista VALER PINTO expresó su acuerdo con la propuesta, pero consideró que, en el Perú, los ciudadanos fallecidos debían estar protegidos por la ley en vigencia. En ese sentido, estimó necesario legislar para el futuro.

La congresista PAREDES PIQUÉ, tras mostrarse a favor de la propuesta, solicitó que se incluyan los delitos contra la humanidad contemplados desde el artículo 319 al 324 del Código Penal, a saber, genocidio, desaparición forzada, tortura, discriminación y manipulación genética.

El congresista JERI ORÉ, entre otros puntos, consideró que el texto del proyecto de la congresista Echaíz de Núñez Izaga debería ser la base a efectos de continuar con el debate y posterior aprobación, sin dilaciones, según dijo.

El congresista SOTO PALACIOS formuló sugerencias a los proyectos en debate, que proponen la modificación de la Ley General de Salud. .

La congresista LUQUE IBARRA, tras recordar que la población campesina quechuahablante fue la principal víctima del terrorismo y que las organizaciones de izquierda siempre habían luchado contra Sendero Luminoso, propuso que en el texto sustitutorio se incluya los delitos de lesa humanidad y que, dentro del marco para la disposición del cadáver, se cumpla con hacer la necropsia a fin de descartar signos de criminalidad.

El congresista CERRÓN ROJAS, entre otros puntos, expresó su preocupación por la afectación del estado de derecho al aducir que, de aprobarse la propuesta, su aplicación de manera retroactiva sería inconstitucional. Asimismo, tras manifestar que la bancada de Perú Libre condenaba el accionar terrorista, se aunó a la propuesta de incluir en el proyecto materia de debate los delitos contra los derechos humanos.

El congresista WILLIAMS ZAPATA, luego de señalar que su bancada,

Avanza País, coincidía con la propuesta de la Comisión de Justicia, consideró que se debía eliminar todo recuerdo de Sendero Luminoso. Aseveró, además, que esta situación debió preverse y que dentro del ordenamiento jurídico, existían organizaciones y procedimientos para solucionar estos casos, como el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional. Finalmente, consideró necesario trabajar de forma articulada para alcanzar soluciones, sin fricciones entre autoridades, según acotó.

La congresista ROBLES ARAUJO, tras expresar que las propuestas 191 y 195 presentaban diferencias que dificultaban la elaboración de un texto sustitutorio, adujo que la normatividad vigente definía el tratamiento de los cadáveres de personas fallecidas en prisión. Finalmente, formuló cuestionamientos a ambas iniciativas.

El congresista MOTALVO CUBAS expresó su acuerdo con las iniciativas 191 y 195, pero sugirió que se considere también a los presidentes y altos mandos militares condenados por corrupción.

La congresista RIVAS CHACARA, tras rechazar el terrorismo en todas sus formas y referir que el proyecto no había pasado por la comisión correspondiente, estimó que todos los peruanos merecían ser sepultados; en ese sentido, indicó que su voto sería en contra.

El congresista TELLO MONTES manifestó que el proyecto materia de debate, además de buscar responsabilizar al Poder Ejecutivo, vulneraba el marco legal vigente sobre la disposición de los cadáveres y, si en caso se aprobara, debía considerar a los condenados por corrupción, lesa humanidad, traición a la patria y violación.

El congresista DÁVILA ATANACIO, tras expresar su rechazo al terrorismo, coincidió en que se debe respetar la normativa vigente y, si se iba a legislar, sería desde ese momento hacia adelante.

La congresista VÁSQUEZ VELA evidenció su oposición a la violencia en el país, pero consideró que los proyectos buscaban responsabilizar a determinada persona, en lugar de propiciar la paz y tranquilidad.

Los congresistas FLORES RAMÍREZ y PAREDES CASTRO, entre otros

puntos, condenaron el terrorismo y solicitaron que se incluyera, en la propuesta, a los condenados por lesa humanidad, entre otros delitos.

El congresista QUITO SARMIENTO estimó inconveniente la iniciativa para las familias de los fallecidos y condenó el uso de la muerte de cierto cabecilla terrorista para perjudicar al Gobierno y a los grupos de izquierda.

\_

Durante la anterior intervención, asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

\_

La congresista JUÁREZ CALLE respaldó la iniciativa de la congresista Echaíz de Núñez Izaga y formuló una propuesta, a la cual dio lectura.

El congresista CUETO ASERVI estimó pertinente el proyecto de la congresista Echaíz de Núñez Izaga, pero expresó sus reparos en cuanto a su aplicación retroactiva. Consideró, además, que el tema materia de debate podría resolverse cumpliendo la normativa vigente. Finalmente, sostuvo que, de aprobarse la iniciativa, la Representación Nacional debía exhortar a la Fiscalía de la Nación a tomar las acciones correspondientes.

El congresista BERMEJO ROJAS, tras aludir a hechos de violencia terrorista, adujo que la aprobación de la propuesta mermaría el nivel del Estado; en ese sentido, cuestionó las motivaciones de quienes estaban a favor de la iniciativa.

El congresista VENTURA ÁNGEL, entre otros puntos, refirió que, ante el vacío legal y la falta de acciones por parte del Poder Ejecutivo, correspondía al Congreso legislar en favor de la ciudadanía. En ese sentido, invocó a la Representación Nacional a aprobar la norma.

El congresista LIZARZABURU LIZARZABURU se mostró a favor del proyecto de la congresista Echaíz de Núñez Izaga y solicitó que se apruebe con celeridad.

La congresista BARBARÁN REYES, tras cuestionar al Gobierno por la falta de decisión y luego de relievar el proyecto 195, entre otros puntos, formuló

críticas a ciertos partidos políticos y solicitó que se integren las propuestas en un texto sustitutorio para luego pasar al voto.

La congresista LÓPEZ MORALES expresó su acuerdo con las iniciativas y planteó una propuesta respecto al esparcimiento de las cenizas de un fallecido cabecilla terrorista. Finalmente, lamentó que el Gobierno no haya adoptado una decisión firme.

La congresista RAMÍREZ GARCÍA manifestó que votaría a favor de la propuesta ante la inacción del Poder Ejecutivo, según consideró. Por otro lado, solicitó al congresista Bermejo Rojas que desagravie a la población peruana por menoscabarla.

El congresista BERMEJO ROJAS, vía alusión cuestionó a la bancada de Fuerza Popular.

La congresista BARBARÁN REYES, vía alusión, respondió al anterior orador.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al artículo 61 del Reglamento del Congreso.

El PRESIDENTE finalizó las intervenciones por alusión.

La congresista MOYANO DELGADO refirió que, ante la falta de decisión del Poder Ejecutivo, el Congreso adoptaría un acuerdo y, tras relievar el esfuerzo de la congresista Echaíz de Núñez Izaga y la fiscal de la Nación por presentar sus respectivas iniciativas, expresó que la bancada de Fuerza Popular apoyaría el proyecto de la mencionada parlamentaria.

Concluido el rol de oradores, el PRESIDENTE cedió la palabra a la presidenta de la Comisión de Justicia.

La congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, presidenta de la referida instancia, aclaró que la propuesta buscaba establecer el destino de cadáveres y evitar la comisión del delito de apología. Asimismo, tras aludir a una sentencia del Tribunal Constitucional, reiteró que era responsabilidad del Estado adoptar las medidas para preservar la seguridad, el orden interno y la paz social. Finalmente, solicitó un cuarto intermedio para elaborar texto sustitutorio, lo cual fue aceptado

### por el PRESIDENTE.

-=0=-

El PRESIDENTE sometió a consideración del Pleno el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, recaído en el los proyectos de Ley 3, 6, 19 y 36/2021-CR, que propone interpretar la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y en el artículo 133 de la Constitución Política del Perú. Al respecto, se presentó un dictamen en minoría, suscrito por los congresistas Reymundo Mercado, Quito Sarmiento y Cutipa Ccama, que recomienda la no aprobación de la proposición.

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de setiembre de 2021, acordó ampliación de Agenda.

El PRESIDENTE indicó que la Junta de Portavoces había acordado una hora y media para el debate del proyecto.

En seguida, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la siguiente distribución proporcional del tiempo asignado a los grupos parlamentarios:

- Perú Libre: 26 minutos
- Fuerza Popular: 17 minutos
- Acción Popular: 11 minutos
- Alianza Para el Progreso: 10 minutos
- Avanza País: 7 minutos
- Renovación Popular: 6 minutos
- Somos Perú-Partido Morado: 6 minutos
- Juntos por el Perú: 3 minutos
- Podemos Perú: 3 minutos

El PRESIDENTE solicitó a los portavoces que remitan a la Mesa Directiva sus respectivas listas de oradores.

La congresista JUAREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, con apoyo de medios visuales, en sustento del proyecto, afirmó que la propuesta buscaba resolver la interpretación sobre las materias constitucionalmente vinculables a la cuestión de confianza. Adujo que dicho problema fue originado por un acto del Congreso anterior al que el Tribunal Constitucional definía como práctica parlamentaria. Tras aludir a las sentencias 006-2018-AI y 006-2019-CC del mencionado organismo, con relación a la cuestión de confianza facultativa, así como a determinados fundamentos, concluyó que el Poder Ejecutivo no podía plantear cuestión de confianza sobre cualquier proyecto de ley. Refirió, además, que para la Comisión de Constitución los actos que el Tribunal Constitucional denominaba práctica parlamentaria estaban viciados.

Aseveró que, para resolver este problema, una ley de interpretación era suficiente al tener el Congreso potestad legislativa para interpretar la Constitución. Adujo, además, que el texto de la propuesta se ajustaba a los parámetros establecidos por el Tribunal Constitucional al no establecer una lista de materias constitucionalmente permitidas; determinar que no puede plantearse cuestión de confianza sobre materias cuyas competencias corresponden al Congreso u otros organismos constitucionalmente autónomos; y establecer que la cuestión de confianza debe estar vinculada a competencias del Poder Ejecutivo, relacionadas con la concreción de su política general de gobierno.

Finalmente, de escuchar un audio del constituyente Ferrero Costa, sostuvo que los poderes del Estado deben estar en balance y que el Poder Ejecutivo no puede recortar la facultad potestativa del Congreso.

El congresista REYMUNDO MERCADO, en sustento del dictamen en minoría, recomendó la no aprobación del dictamen que se acababa de fundamentar; según informó, el primero pretendía modificar, mediante una ley interpretativa, los artículos 132 y 133 de la Constitución Política del Perú, relativos a la cuestión de confianza. Entre otros aspectos, se refirió a algunas sentencias pasadas del Tribunal Constitucional y al equilibrio de poderes.

El congresista ARAGÓN CARREÑO afirmó que no se debía vulnerar el principio de separación de poderes y que las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo debían ser cordiales. Entre otros puntos, tras citar diversos artículos

de la Constitución Política del Perú, exhortó a evitar el uso inadecuado de la figura de la cuestión de confianza; finalmente, convocó a la unidad.

El congresista MUÑANTE BARRIOS, entre otros señalamientos, manifestó que el hecho de que el Congreso de la República haya aprobado previamente cuestiones de confianza bajo la amenaza de un cierre, no puede ser considerado una regla constitucional. Según consideró, lo que buscaba la ley en debate era delimitar las funciones exclusivas y excluyentes de cada Poder del Estado.

El congresista AGUINAGA RECUENCO refirió que era un deber histórico defender las competencias del Poder Legislativo, sin importar la línea política que se tuviere, y cambiar al Tribunal Constitucional.

El congresista CERRÓN ROJAS aseguró que el propósito del proyecto de ley en debate era desestabilizar la democracia. En ese sentido, aseguró que el grupo parlamentario Perú Libre proponía una nueva constitución.

El congresista TELLO MONTES aseveró que, de aprobarse la propuesta materia de debate, se estaba dejando abierta la posibilidad de una vacancia. Por otro lado, instó a los parlamentarios a legislar en favor del cambio que necesitan los peruanos.

El congresista CUTIPA CCAMA, tras saludar a todos los trabajadores del Congreso de la República, consideró que el trasfondo de la iniciativa sería la vacancia presidencial.

El congresista HERRERA MAMANI desaprobó el dictamen en mayoría, al calificarlo de inconstitucional y señalar que el Tribunal Constitucional ya se había manifestado sobre los artículos referidos en la propuesta.

La congresista TUDELA GUTIÉREZ, tras recordar el cierre del Congreso de la República del año 2019, consideró que no se debía permitir que el Poder Ejecutivo usurpe las funciones del Poder Legislativo. Luego de hacer algunos señalamientos relacionados con las competencias del Congreso, afirmó que el dictamen tenía como fin precisar que la cuestión de confianza no podía ser usada como un medio para eliminar los límites establecidos en la Constitución.

El congresista VERGARA MENDOZA, quien dijo que existen artículos en la Constitución que no se cumplen y que era hora de estos se cumplieran.

La congresista BAZÁN NARRO estimó que el dictamen en mayoría buscaba limitar las funciones del presidente de la República. Finalmente, se manifestó en contra de algunas publicaciones en el portal web del Congreso de la República.

El PRESIDENTE aclaró que la presidenta del Congreso se encontraba realizando acciones para transparentar lo acontecido.

La congresista PAREDES PIQUÉ sostuvo que el organismo encargado de interpretar la Constitución es el Tribunal Constitucional; asimismo, se mostró a favor de ponerse de acuerdo en lo que respecta al equilibrio de poderes. En ese punto, interpuso una cuestión previa para que el dictamen en mayoría pase por más estudios.

\_

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

-

La PRESIDENTA, tras referirse a las publicaciones realizadas en la página web del Congreso de la República sobre ciertos contenidos políticos, informó que se habían adoptado las medidas necesarias.

El congresista MONTOYA MANRIQUE aseguró que el dictamen en debate protegía los fueros del parlamento nacional; en tal sentido, hizo algunas sugerencias al texto, las cuales alcanzaría a Presidencia.

La congresista PAREDES PIQUÉ dio las razones por las que interpuso una cuestión previa para que el proyecto regrese a la Comisión de Constitución para un mejor análisis.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, sostuvo que el proyecto se había debatido ampliamente en distintas instancias y con varias personalidades.

Consultado el Pleno del Congreso, previo registro digital de asistencia de 119 congresistas, fue rechazada, por 70 votos en contra, 43 votos a favor y 4 abstenciones, la cuestión previa para que los proyectos 3, 6, 19 y 36 regresen a la Comisión de Constitución.

## REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA DEL PROYECTO 3 Y OTROS PARA QUE RETORNEN A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Chávez Chino, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Pablo Medina, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona

Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Elera García, Jeri Oré, Saavedra Casternoque y Valer Pinto.

-

El congresista MÁLAGA TRILLO manifestó la necesidad de tener un Congreso fiscalizador y de que los mecanismos de balance entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo sean reevaluados. Además, informó que, desde su despacho, se había presentado un proyecto de ley relacionado a la cuestión de confianza y la vacancia presidencial, en aras de mantener un contrapeso político.

El congresista FLORES RAMÍREZ adujo que el dictamen en debate era inconstitucional; de tal modo que, a su concepto, la forma más adecuada de proponer cambios era mediante la Asamblea Constituyente.

La congresista ROBLES ARAUJO sostuvo que el dictamen en mayoría excedía las facultades del Congreso de la República. Asimismo, se refirió a la primera disposición complementaria final, la cual —según adujo—revelaba, entre otros, el desconocimiento al respeto a la autonomía del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS expresó que los proyectos presentados limitaban las facultades del Poder Ejecutivo y que —según su parecer— el espíritu de tales iniciativas era el de una reforma constitucional que, como tal, debía ser planteada respetando el procedimiento establecido en el artículo 206 de la Constitución.

La congresista PALACIOS HUAMÁN, tras cuestionar la Constitución Política del Perú de 1993, afirmó que el país necesitaba de una nueva Carta Magna popular y plurinacional.

El congresista CRUZ MAMANI sostuvo, entre otros puntos, que la principal función de los congresistas era la de producir leyes y no interpretarlas;

en ese sentido, invocó a mantener el equilibrio y a tender puentes entre todos.

El congresista DÁVILA ATANACIO exhortó al Pleno a tratar temas referidos a la reactivación económica o al combate a la corrupción y el control de la delincuencia.

El congresista MONTALVO CUBAS subrayó que la propuesta pretendía quebrar el equilibrio de poderes, lo cual —según dijo— era la esencia de la democracia y la estabilidad del país. Finalmente, se mostró de acuerdo con un cambio de Constitución.

El congresista BERMEJO ROJAS, tras formular algunos cuestionamientos, expresó que el país deseaba que se deje gobernar al presidente de la República; asimismo, mostró su desacuerdo con quitarle facultades.

El congresista QUITO SARMIENTO señaló que se encontraban recolectando firmas para que, a través de una Asamblea Constituyente, se pueda tener una nueva Constitución. Asimismo, adujo que se pretendía desconocer lo que el Tribunal Constitucional había señalado.

El congresista BAZÁN CALDERÓN, luego de citar dos artículos de la Constitución Política, exhortó al Pleno a devolverle la confianza en el Congreso de la República a la ciudadanía.

La congresista CORDERO JON TAY refirió que el problema central era definir qué debía entenderse por la política general de gobierno y cuáles eran las medidas requeridas para su gestión, temas que —según precisó— debían corresponder a la Constitución, entre otros puntos.

El congresista VENTURA ÁNGEL destacó que el equilibrio de poderes originaría estabilidad política, económica y social. Asimismo, se ratificó en el hecho de defender mecanismos democráticos para que no sean mal usados.

Fue interrumpido por la congresista RAMÍREZ PRIETO, quien saludó a la provincia de San Ignacio, por conmemorar 200 años de su independencia.

La congresista LUQUE IBARRA manifestó que la propuesta en debate atentaba contra el equilibrio de poderes; en ese sentido, citó un expediente del Tribunal Constitucional relacionado a la cuestión de confianza como facultad del Poder Ejecutivo. Finalmente, calificó de inconstitucional la propuesta en debate.

El congresista ARAGÓN CARREÑO, quien subrayó que el tema de la vacancia presidencial no era un tema en debate al habérsele otorgado la confianza al gabinete ministerial. Asimismo, se refirió a algunas sentencias pasadas del Tribunal Constitucional.

Fue interrumpido por el congresista REYMUNDO MERCADO, quien aseveró que el objetivo de una norma interpretativa era eliminar una ambigüedad.

El congresista LIZARZABURU LIZARZABURU exhortó a agilizar el debate y a trabajar a favor de la nación.

El congresista SALHUANA CAVIDES adujo que el artículo 102 de la Constitución Política señala que era una atribución del Congreso interpretarla y que la iniciativa no estaba dirigida a ningún tema de vacancia; pues, lo que se pretendía era precisar una institución constitucional que —según dijo—había sido mal utilizada en los últimos años y que había generado crisis política, entre otros puntos.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS precisó que el proyecto en debate tenía como fin proteger al Congreso de la República de cualquier arbitrariedad y reestablecer el equilibrio de poderes. Asimismo, entre otros señalamientos, pidió no involucrar ni a la cuestión de confianza ni a la vacancia presidencial con la propuesta al no tener relación alguna, según adujo.

La congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA hizo mención de dos leyes de interpretación que se aplicaban hasta la actualidad; asimismo, precisó que, en menos de un año, el Tribunal Constitucional había dado dos sentencias contradictorias en una norma; en tal sentido, dijo, el Parlamento en ejercicio de su potestad legislativa, estaba precisando el contenido de la norma constitucional para evitar situaciones parecidas. Finalmente, llamó a la reflexión.

Concluido el rol de oradores, la congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, suscribió las palabras de su antecesora y aseguró que era momento de defender el fuero parlamentario. Aclaró, además, que se proponía corregir un error de interpretación sobre el uso de la cuestión de

confianza, vinculado a la aprobación o no de reformas constitucionales o que afecte las competencias del Congreso de otros organismos constitucionalmente autónomos. Finalmente, entre otros puntos, presentó un texto sustitutorio que leyó.

Consultado el Pleno, previo registro digital de 119 congresistas, fue aprobado el texto sustitutorio del proyecto 3 y otros, por 74 votos a favor, 41 votos en contra y 3 abstenciones.

Previamente, la PRESIDENTA anunció que, por tratarse de una ley de desarrollo constitucional que incide en el funcionamiento y competencia del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, se requería para su aprobación el voto de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Constitución Política.

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO 3 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Luis Cordero Jon Tay, Segundo Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura

Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Pablo Medina, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alcarraz Agüero, Jeri Oré y Valer Pinto.

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el texto aprobado sería materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

A continuación, expresó su saludo a los congresistas Cutipa Ccama y Paredes Gonzales por sus cumpleaños.

-=0=-

En ese estado, en relación a la solicitud de la congresista PORTALATINO ÁVALOS, la PRESIDENTA anunció que la información requerida sobre el personal del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria se encontraba en elaboración.

-=0=-

A continuación, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

— Moción 491.- Del congresista Williams Zapata.- A la Hermandad del Señor

- de los Milagros de Nazarenas.
- Moción 390.- De la congresista Córdova Lobatón.- Al distrito de La Victoria de la provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.
- Moción 457.- Del congresista Picón Quedo.- Al distrito de Santa María del Valle.
- Moción 446.- Del congresista Espinoza Vargas. A los ciudadanos del distrito de Ponto.
- Moción 452.- De la congresista Rivas Chacara. Al distrito de Surco, provincia de Huarochirí región Lima Provincias.
- Moción 473.- Del congresista Doroteo Carbajo.- Al distrito de San Juan de Huacarpana, provincia de Chincha región Ica.

-=0=-

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

-

Vencido el cuarto intermedio abierto en la fecha, luego de que la congresista ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, presidenta de la Comisión de Justicia, informara sobre el texto a votar, previa lectura por parte del RELATOR de la referida fórmula y registrada la asistencia de 119 congresistas, fue aprobada en primera votación, por 70 votos a favor, 32 votos en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto que propone incorporar el artículo 112-A a la Ley 26842, Ley General de Salud, a fin de establecer el destino de cadáveres de internos que venían cumpliendo condena por delito de traición a la patria o de terrorismo en su condición de líder, cabecilla o integrante de cúpula de organizaciones terroristas (Proyectos 191, 195 y 203).

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL PROYECTO 191 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre,

Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Angel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alva Rojas, Bazán Narro, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, López Ureña, Luque Ibarra, Monteza Facho, Portero López, Reymundo Mercado, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Vergara Mendoza y Zeballos Madariaga.

-

El PRESIDENTE anunció que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el texto aprobado sería materia de segunda votación, transcurridos

siete días calendarios.

-=0=-

A continuación, tras el pedido de la congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, el PRESIDENTE sometió a consideración del Pleno la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio, aprobado en primera votación en la fecha, sobre la ley que desarrolla el ejercicio de la cuestión de confianza regulada en el último párrafo del artículo 132 y el artículo 133 de la Constitución Política del Perú (Proyecto 3 y otros).

El PRESIDENTE anunció que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente texto sustitutorio requería el voto a favor de no menos de tres quintos del número total de congresistas.

Consultado el Pleno del Congreso, previo registro digital de 120 congresistas, y con el voto a favor del PRESIDENTE EN EJERCICIO, fue aprobada la exoneración de la segunda votación por 80 votos a favor, 40 votos en contra y 0 abstenciones.

Durante la votación, reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto; inmediatamente la asumió el congresista Enrique Wong Pujada.

## REGISTRO DIGITAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY 3, 6, 19 Y 36

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García,

Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Pablo Medina, Palacios Huáman, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

El congresista Wong Pujada, segundo vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia de su voto a favor.

-=0=-

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto.

En seguida, la PRESIDENTA sometió a consideración del Pleno del Congreso de la República el texto contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, recaído en los proyectos de Ley 113, 128 y 136/2021-

CR, que proponen establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de setiembre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda del dictamen de la Comisión de Constitución, recaído en los proyectos 113, 128 y 136.

Al respecto, se presentó un dictamen en minoría suscrito por los congresistas Jeri Oré, Aragón Carreño, Cutipa Ccama y Soto Palacios.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, refirió que el objetivo principal de las propuestas era introducir disposiciones transitorias a la Ley 26859 y a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, a fin de establecer disposiciones temporales aplicables a las elecciones regionales y municipales del 2022. Sostuvo, además, que la propuesta había considerado como uno de sus pilares básicos el contexto de emergencia sanitaria, ocasionada por la propagación de la enfermedad covid-19, y el evitar más contagios. En ese sentido, nombró algunos ejemplos, como que la elección sea hasta las 5 de la tarde o se exonere de multas a personas en riesgo de covid como mujeres en gestación y con hijos de edad menor o igual a dos años, entre otros.

Asumió la Presidencia la congresista Lady Camones Soriano.

Por disposición de la PRESIDENTA, el RELATOR dio lectura de la distribución proporcional de tiempo asignado a los grupos parlamentarios de una hora.

- Perú Libre: 17 minutos
- Fuerza Popular: 11 minutos
- Acción Popular: Siete minutos
- Alianza para el Progreso: 7 minutos
- Avanza País: 5 minutos
- Renovación Popular: 4 minutos

— Somos Perú – País Morado: 4 minutos

— Juntos por el Perú: 2 minutos

— Podemos Perú: 2 minutos

En sustento del dictamen en minoría, el congresista JERI ORÉ expresó que los integrantes de la Comisión de Constitución que habían votado en contra o en abstención del dictamen anteriormente sustentado suscribían esta propuesta, ya que consideraban que la anterior recogía muchas modificaciones que afectaban reformas sustancialmente, muchas de las cuales no estaban asociadas —según dijo— al argumento de la pandemia. Finalmente, leyó una única disposición transitoria final.

Iniciado el debate, el congresista VERGARA MENDOZA aseguró que defendería la institucionalidad de los partidos y, entre otros puntos, pidió tomar en cuenta que algunos movimientos regionales han hecho mucho daño a la institucionalidad del país.

El congresista ARAGÓN CARREÑO exhortó a buscar el fortalecimiento de los partidos políticos y de las organizaciones regionales que realmente tengan una estructura en las diferentes regiones.

El congresista LÓPEZ UREÑA dijo que —según su parecer— los movimientos políticos creados por alcaldes o regidores, que habían tenido la oportunidad de ser gobierno, habrían usado el dinero de sus gestiones en la construcción de dichos partidos. Finalmente, se solidarizó con los pobladores de Río Tambo, quienes se encontraban en huelga a causa de que la hidroeléctrica de Betania, en la Selva Central, no había sido concluida.

El congresista ESPINOZA VARGAS señaló que los partidos políticos debían formar líderes que representen a los ciudadanos de forma adecuada, aunque la realidad —según sostuvo— sea distinta. Asimismo, aseguró que en el Partido Político Acción Popular se practica la democracia interna, dado que, desde hacía 30 años, se elegían a los dirigentes y candidatos mediante el sistema de un militante un voto.

El congresista ELERA GARCÍA sostuvo que sería importante que la

reforma electoral se mantuviera con el fin de reforzar los partidos políticos, esto según afirmó, con el fin de no tener movimientos regionales que no optimicen la calidad de las obras que ejecutan.

El congresista SAAVEDRA CASTERNOQUE aseguró que para mejorar como país se deben fortalecer las instituciones; en tal sentido, adujo que el Grupo Somos Perú no estaba de acuerdo con eliminar las elecciones primarias, dado que era la única forma de que otros partidos se movilicen y organicen para llegar a todos los pueblos del país.

El congresista WONG PUJADA saludó el esfuerzo del presidente Pedro Castillo acerca de las vacunas. Sobre el tema en debate, dijo que la pandemia modificó fechas y alteró la economía, y se mostró en contra de efectuar elecciones primarias.

El congresista REYMUNDO MERCADO manifestó estar a favor de la reforma electoral, pero, dadas las condiciones como consecuencia de la pandemia y con el fin de privilegiar la vida y salud de los peruanos, consideró necesario suspender temporalmente algunas disposiciones de la Ley de Organizaciones Políticas. En ese sentido, indicó que votaría a favor de la propuesta.

El congresista CUTIPA CCAMA, tras subrayar que los congresistas y el presidente de la República habían sido elegidos en un proceso electoral presencial, estimó que con la propuesta se pretendía mantener a los partidos políticos privados, según dijo. En ese sentido, sostuvo que, por el contrario, se debía fortalecer a los partidos políticos democráticos y ofrecer a sus militantes el derecho a ser elegidos.

El congresista CRUZ MAMANI, tras aludir a la estructura democrática del partido político Perú Libre, consideró que propuestas como la que se debatía generaban desconfianza y desacreditaban al Parlamento; por ello, la iniciativa materia de debate no debía aprobarse.

El congresista PAREDES GONZALES refirió que las organizaciones serias y responsables, así como sus afiliados estaban a la expectativa de las elecciones primarias. Asimismo, cuestionó que ciertos partidos políticos invoquen el derecho

a la salud cuando desatendieron este sector mientras fueron gobierno.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ relievó la importancia de los partidos políticos y estimó necesario incentivar liderazgos políticos y la participación de mujeres y jóvenes.

El congresista VARAS MELÉNDEZ consideró que el país se encontraba en contexto epidemiológico distinto al de las elecciones en las que fueron escogidos; por ello, estimó que la justificación del cuidado de la salud no era válida y se debía respetar el cronograma electoral planteado por los organismos electorales competentes.

Los congresistas TELLO MONTES, HERRERA MAMANI y MARTICORENA MENDOZA se expresaron a favor de que se mantengan las elecciones primarias en aras del fortalecimiento de las instituciones y por una verdadera representación de la población.

El congresista MUÑANTE BARRIOS manifestó que la norma propuesta era una extensión temporal y mencionó algunas de las medidas que contemplaba; asimismo, indicó que solo se suspendían las elecciones primarias, pero no las elecciones internas, y señaló aquellas generarían un gasto innecesario en plena crisis económica.

La congresista HERRERA MEDINA cuestionó que se aluda al pueblo cuando, por intereses personales, se ponía en riesgo la vida de las personas y se realizaba un gasto para llevar a cabo las elecciones primarias. En ese sentido, consideró que elecciones internas sí se deberían realizar, toda vez que promovían la democracia.

-=0=-

En este estado, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a las mociones de saludo siguientes:

- Moción 464.- De la congresista Paredes Fonseca.- A los ciudadanos del distrito de Miracosta.
- Moción 456.- Del congresista Picón Quedo.- Al distrito de Quivilla.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de la Comisión de Constitución, tras dar cuenta de los cambios aceptados al texto sustitutorio, reiteró que se buscaba proteger la salud y la economía de la población y reafirmó el carácter temporal de las medidas propuestas, sobre todo en el caso de elecciones primarias abiertas.

El congresista SALHUANA CAVIDES, vía interrupción, solicitó a la presidenta de la Comisión de Constitución que el tema referido a las elecciones primarias se vote por separado. Al respecto, la congresista JUÁREZ GALLEGOS, presidenta de dicha instancia, prefirió que se someta a votación mediante una cuestión previa.

Registrada la presencia de 118 congresistas, fue rechazada por 100 votos en contra, 14 votos a favor y 2 abstenciones, la cuestión previa para que se vote por separado la modificación del artículo 58.

Durante el registro de asistencia, el congresista SALHUANA CAVIDES, ante la solicitud de la PRESIDENTA, aclaró que, vía cuestión previa, solicitaba que la modificación al artículo 58, referida a las elecciones primarias, se vote por separado del resto del texto propuesto.

## REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE SE VOTE POR SEPARADO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 58

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos,

Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acuña Peralta, Acuña Peralta, Chiabra León, Díaz Monago, Echaíz de Núñez Izaga, García Correa, Juárez Calle, Julon Irigoin, Picón Quedo, Ruíz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Reyes, Torres Salinas y Trigozo Reátegui.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Dávila Atanacio y Martínez Talavera.

La PRESIDENTA, tras anunciar que se estaban repartiendo copias de la fórmula propuesta, dispuso que el RELATOR dé lectura al texto sustitutorio.

Registrada la asistencia de 119 congresistas, no fue aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio de los proyectos 113, 128 y 136, por 71 votos en contra, 45 votos a favor y 2 abstenciones.

Durante la votación, la PRESIDENTA indicó que por tratarse de un dictamen que modificaba la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Organizaciones Políticas se requería para su aprobación el voto a favor de más de

la mitad del número legal de los congresistas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 113, 128 Y 136

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Chiabra León, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Jeri Oré, Juárez Calle, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Flores Ruíz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla

Romero, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Tudela Gutiérrez, Ventura Angel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Echaíz de Núñez Izaga y Picón Quedo.

-=0=-

A solicitud de la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Justicia, registrada la asistencia de 120 congresistas, fue exonerado de segunda votación, por 81 votos a favor, 37 votos en contra y 1 abstención, el texto sustitutorio del proyecto que propone incorporar el artículo 112-A a la Ley 26842, Ley General de Salud, a efectos de establecer el destino de cadáveres de internos que venían cumpliendo condena por los delitos de traición a la patria o de terrorismo en su condición de líder, cabecilla o integrante de la cúpula de organizaciones terroristas (Proyecto 191, 195 y 203).

Durante el registro de asistencia, la PRESIDENTA anunció que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente texto sustitutorio requería del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

## REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 191 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz

de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruíz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huáman, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Alva Rojas.

-=0=-

En este estado, la PRESIDENTA anunció que, al haber sido rechazado el proyecto contenido en el dictamen en mayoría, recaído en los proyectos 113, 128 y 136, que establece reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022, se sometía a debate el dictamen en minoría suscrito por los congresistas Soto Palacios, Jeri Oré, Cutipa Ccama y Aragón Carreño, que

propone incorporar una disposición transitoria en la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Enseguida, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura al texto propuesto.

Al no haber oradores, la PRESIDENTA dispuso que los parlamentarios registraran su asistencia.

Verificada la asistencia de 117 congresistas, fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio del dictamen en minoría por 68 votos a favor, 33 votos en contra y 14 abstenciones.

Antes de la votación, la PRESIDENTA indicó que, por tratarse de un dictamen que modifica la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Organizaciones Políticas, se requería para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

El texto es el siguiente:

### «LEY QUE INCORPORA DISPOSICIÓN TRANSITORIA A LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES

<u>Artículo único</u>. Incorporación de la undécima disposición transitoria de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones

Incorpórase la undécima disposición transitoria de la ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, conforme al siguiente texto:

#### "DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

[...]

### Undécima Disposición Transitoria

Para las elecciones regionales y municipales del año 2022 no será de aplicación lo contenido en el segundo y tercer párrafos del artículo 4 de la presente ley. Para el citado proceso electoral, las normas con rango de ley serán de aplicación al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano. El plazo para aprobar dichas reformas será de treinta días calendario a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente norma en el diario oficial El Peruano. Las normas reglamentarias, para que

sean aplicables a las elecciones regionales y municipales 2022, deberán publicarse hasta el 5 de febrero de 2022".».

\_

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL DICTAMEN EN MINORÍA

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Bazán Calderón, Calle Lobatón, Cavero Alva, Chiabra León, Chirinos Venegas, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, García Correa, Gonzales Delgado, Herrera Medina, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Ureña, Luna Gálvez, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huáman, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zea Choquechambi.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, Cutipa Ccama, Flores Ruíz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Juárez Gallegos, López Morales, Obando Morgan y Ventura Angel.

-=0=-

A continuación, previa lectura del RELATOR y registrada la asistencia de 116 congresistas, fue aprobada, por 113 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la siguiente nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CESIP-OCDE), constituida por la moción 056:

- Perú Libre: Kamiche Morante
- Fuerza Popular: Cordero Jon Tay, Luis
- Acción Popular: Monteza Facho
- Alianza Para el Progreso: Salhuana Cavides
- Avanza País: Amuruz Dulanto
- Somos Perú-Partido Morado: Málaga Trillo
- Renovación Popular: no acredita
- Juntos por el Perú: Bazán Narro
- Podemos Perú: Flores Ruiz

Durante la votación, la PRESIDENTA exhortó a los parlamentarios a usar sus mascarillas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL

DESARROLLO ECONÓMICO (MOCIÓN 056)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga

Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

Enseguida, previa lectura del RELATOR y registrada la asistencia de 118 congresistas, fue aprobada, por 116 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la siguiente nómina de integrantes de la Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios,

medicamentos, contratación de personal realizadas por el seguro social de salud (EsSalud), Minsa, gobiernos locales y gobiernos regionales durante el periodo de emergencia sanitaria nacional por motivo del covid-19 desde marzo de 2020 hasta la actualidad, constituida por las mociones 007 y 019:

- Perú Libre: Palacios Huamán
- Fuerza Popular: Huamán Coronado
- Acción Popular: Arriola Tueros
- Alianza Para el Progreso: Soto Reyes
- Avanza País: Burgos Oliveros
- Somos Perú-Partido Morado: Alcarraz Agüero
- Renovación Popular: Zevallos Aponte
- Juntos por el Perú: Reymundo Mercado
- Podemos Perú: no acredita

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD), MINSA, GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES (MOCIONES 007 Y 019)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila

Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-=0=-

De inmediato, previa lectura del RELATOR y registrada la asistencia de 109 congresistas, fue aprobada, por 108 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la siguiente nómina de integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, constituida por la moción 076:

- Avanza País: Córdova Lobatón
- Perú Libre: Portalatino Ávalos
- Renovación Popular: Jaúregui Martínez de Aguayo
- Podemos Perú: no acredita
- Juntos por el Perú: Sánchez Palomino

- Fuerza Popular: Barbarán Reyes
- Acción Popular: Portero López
- Alianza Para el Progreso: Ruiz Rodríguez
- Somos Perú-Partido Morado: Pablo Medina

\_

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (MOCIÓN 076)

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruíz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios,

Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

-=0=-

Previa lectura del RELATOR, fueron aprobadas, sin oposición, las siguientes modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente y de la Comisión de Ética Parlamentaria:

- <u>Comisión Agraria</u>: Ingresan como accesitarios los congresistas Bustamante,
   Ernesto y Morante Figari (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión de Ciencia: Ingresa como accesitaria la congresista Cordero Jon
   Tay, María del Pilar (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- <u>Comisión de Comercio</u>: Ingresa como accesitaria la congresista Cordero Jon
   Tay, María del Pilar (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como titular la congresista Yarrow Lumbreras (Grupo Parlamentario Avanza País).
- Comisión de Constitución: Ingresa como accesitaria la congresista Cordero
   Jon Tay, María del Pilar (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- <u>Comisión de Cultura</u>: Sale como titular la congresista Agüero Gutiérrez e ingresa como titular Reyes Cam (Grupo Parlamentario Perú Libre). Ingresa como accesitaria la congresista Robles Araujo (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión de Defensa del Consumidor: Sale como titular el congresista
   Echeverría Rodríguez e ingresa como titular el congresista Coayla Juárez
   (Grupo Parlamentario Perú Libre). Sale como titular la congresista Yarrow
   Lumbreras (Grupo Parlamentario Avanza País).
- Comisión de Descentralización: Ingresa como accesitaria la congresista
   Cordero Jon Tay, María del Pilar (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
   Sale como titular el congresista Paredes Gonzales e ingresa como titular el congresista Marticorena Mendoza (Grupo Parlamentario Perú Libre).

- Comisión de Economía: Ingresa como accesitaria la congresista Cordero
   Jon Tay, María del Pilar (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como titular el congresista Cavero Alva (Grupo Parlamentario Avanza País).
- Comisión de Educación: Ingresan como accesitarios los congresistas
   Bustamante, Ernesto y Zeta Chunga (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión de Fiscalización: Ingresa como accesitaria la congresista Chacón Trujillo (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como accesitario el congresista Varas Meléndez (Grupo Parlamentario Perú Libre). Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Varas Meléndez (Grupo Parlamentario Perú Libre). Ingresan como accesitarios los congresistas Chávez Chino y Medina Hermosilla (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión de Inclusión Social: Ingresa como accesitaria la congresista
   Chacón Trujillo (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión de Justicia: Sale como titular el congresista Castillo Rivas e ingresa como titular la congresista Zeta Chunga (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Ingresa como accesitaria la congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- <u>Comisión de Mujer</u>: Ingresa como accesitaria la congresista Chacón Trujillo (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como titular e ingresa como accesitaria la congresista Chávez Chino (Grupo Parlamentario Perú Libre). Ingresa como titular el congresista Flores Ramírez (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión de Producción: Ingresa como accesitario el congresista
   Bustamante, Ernesto (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como titular el congresista Varas Meléndez e ingresa como titular la congresista
   Medina Hermosilla (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- Comisión de Relaciones Exteriores: Sale como titular la congresista Medina
   Hermosilla e ingresa como titular el congresista Flores Ramírez (Grupo
   Parlamentario Perú Libre).

- <u>Comisión de Trabajo</u>: Sale como titular el congresista Bermejo Rojas e ingresa como titular el congresista Quiroz Barboza (Grupo Parlamentario Perú Libre).
- <u>Comisión de Transportes</u>: Ingresa como accesitaria la congresista Zeta
   Chunga (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como accesitaria la congresista Paredes Pique (Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado).
- Comisión de Vivienda: Ingresa como accesitaria la congresista Zeta Chunga (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- <u>Comisión Permanente</u>: Sale como suplente la congresista Julon Irigoin e ingresa como suplente la congresista Torres Salinas (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).
- Comisión de Ética Parlamentaria: Sale el congresista Quito Sarmiento e ingresa el congresista Varas Meléndez (Grupo Parlamentario Perú Libre).

-=0=-

Se aprobó, sin oposición, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-=0=-

A continuación, registrada la asistencia de 118 congresistas, fue rechazada, por 73 votos en contra, 43 votos a favor y 1 abstención, la reconsideración planteada por el congresista Guerra-García Campos respecto de la votación recaída en el dictamen en minoría de los proyectos 113, 128 y 136, que propone establecer reglas aplicables a las elecciones regionales y municipales 2022.

Previo al registro de asistencia, la PRESIDENTA indicó que, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de una reconsideración requería el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL DICTAMEN EN

### MINORÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO 113 Y OTROS

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Chiabra León, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Jeri Oré, Juárez Calle, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Ureña, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Palacios Huáman, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruíz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Flores Ruíz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Ramírez García, Revilla Villanueva, Tudela Gutiérrez, Ventura Angel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

### CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Anderson Ramírez.

-=0=-

Se aprobó, sin oposición, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA, de conformidad con lo acordado en la fecha por la Junta de Portavoces, citó a sesión del Pleno para las 22:55 h y levantó la sesión.

Eran las 22:53 h.